



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"

NOTA N°: 017 /2014

LETRA: MUN. U.-

USHUAIA, 28 FEB 2014

Señor Presidente:

Me dirijo a Ud., a los efectos de adjuntar Informe N° 03/2014, emitido por el Sr. Subsecretario de Planeamiento y Proyectos Urbanos, junto a la documentación que acompaña el mismo, en respuesta a la Minuta de Comunicación N° 083/2013, dada en Sesión Ordinaria el 11/12/2013, para su conocimiento y efecto.

Sin otro particular les saluda atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	22/02/14 Hs. 12:36.
Numero:	150 Folios:
Expte. N°	1048/1999.
Grado:	
Recibido:	

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

Sr. PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damian DE MARCO
S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"

NOTA N° 11 /2014

LETRA: S.D.y G.U.

USHUAIA, 21 FEB 2014

Señor Intendente:

Me dirijo a Ud. a los efectos de elevar Proyecto de Nota que sería del caso remitir al Concejo Deliberante, en respuesta a la Minuta de Comunicación N° 083/2013 , adjunto Informe S.S.P. y P.U. N° 03/2014, elaborado por la Subsecretaría de Planeamiento y Proyectos Urbanos, copia Informe N° 01/2014 LETRA: Dpto. T. y M. y Nota N° 14/2014 LETRA S.S.O.P., emitida por la Subsecretaría de Obras Públicas.

Arq. Jorge Marcelo Cotrecos
Secretario de Desarrollo
y Gestión Urbana
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Subsecretaría de Planeamiento y Proyectos Urbanos

"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"

SEÑOR SECRETARIO D.y G.U.:

En virtud de la Minuta de Comunicación N° 083/2013 emitida por el Concejo Deliberante, se informa que de acuerdo a lo expresado por la Dirección de Urbanismo en su Informe 01/2014 LETRA: Dpto. T.y M. (se adjunta copia), en virtud de la Nota N° 1244, se infiere que se hace referencia al Sector de los Macizos 6, 9, 10, 11 y 12 de la Sección O (Valle de Andorra). Por Plano T.F. 1-84-09, registrado el 24/07/12, se mensuró un amplio sector del anterior Macizo G, desprendiéndose del mismo, los actuales Macizos 8, 9, 10, 11 y 12 y por consiguiente las calles que los conforman.

Con respecto a los servicios de luz, cloacas y agua, se adjunta Nota N° 14/2014, LETRA:S.S.O.P., emitida por la Sra. Subsecretaria de Obras Públicas, mediante la cual informa al respecto.

INFORME S.S.P. y P.U. N°: 03 /2014

USHUAIA, 05 FEB. 2014

Rodolfo A. ORDOÑEZ
Subsecretario de Planeamiento
y Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
Municipalidad de Ushuaia

"Donar órganos es Donar Vida".-

NOTA N° 14/2014.-
LETRA: S.S.O P.-

USHUAIA, 31 de Enero de 2014.-

Sr. Subsecretario de Planeamiento Urbano
Arq° Rodolfo Ordoñez

En virtud de la MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 083/2013, dada en sesión ordinaria con fecha 11/12/2013, remitidas por el Concejo Deliberante, donde los vecinos del Valle de Andorra solicitan la instalación de los servicios de luz, cloaca, agua y mensura de las calles; cumpto en informar que las obras ejecutadas y en proceso de ejecución encaradas por Obras Publicas de este Municipio, se enmarcan al desarrollo de la Urbanización del Valle de Andorra dentro de las primeras 64 Ha.-

Mediante Expte. N° 6401/2011, se encuentra en ejecución la Obra: "Urbanización del Valle de Andorra - Redes de cloaca y agua ", la cual estaría próxima a concluir en el mes de Marzo de 2014; en lo que respecta a la instalación del servicio eléctrico, el Municipio, mediante la aplicación de la Ley de Emergencia Urbano ambiental, adquirió para el sector de las 64 Ha, la provisión de los materiales para el tendido de la red eléctrica de media y baja tensión (columnas, postes, cables, transformador, etc), dichos materiales surgieron en base al anteproyecto elaborado por la Dirección Provincial de Energía, el proyecto ejecutivo se encuentra en elaboración por parte de dicha entidad.-

Sin otro particular, saludo atentamente.-



Ing Civil Silvia S. JOSÉ
Subsecretaria de Obras Publicas
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

150 5/5 Urbanismo.

Formar plano y llevar a registro a los mismos.

Arq. Rodolfo A. ORDÓÑEZ
Subsecretaría de Planeamiento
y Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia
30/12/13

Ex. Director:

Tal lo solicitado verbalmente informo a Ud. que luego de analizar el pedido de los vecinos firmantes de la nota n° 1244/13, se infiere que que los mismos hacen referencia al sector de los Macizos 6, 9, 10, 11 y 12 de la sección O (Valle de Andorra). Por plano TF-1-84-09, registrado el 24/07/12, se mensuró un amplio sector del anterior Macizo 6, desprendiéndose del mismo los actuales Macizos 8, 9, 10, 11 y 12 y por consiguiente las calles que los conforman.

INFORME N° 01/2014.-
Letra: Dpto. T y M.-

03/01/14.-

Agrim. Jorge ROLANDO
Jefe Dpto. Topografía y Mensura
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

Sr. Subsecretario de Planeamiento y Proyectos Urbanos:

En respuesta a lo solicitado, se elevan las presentes actuaciones a vuestra consideración.

Arq. Guillermo R. BENAVENTE
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia
16/01/2014

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta Susana CASTILLO
Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U.
Subsecretaría de Planeamiento y
Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia